

	<b>SECRETARÍA GENERAL                  REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES                  DUE N° 6.200, de 2025</b>	<b>ACTA N° 77</b>		
		Fecha		
<b>ACTA CONSEJO DE CALIFICACIÓN ELECTORAL</b>		Día	Mes	Año
		02	06	2026

<b>Unidad(es)                  Convocante(s)</b>	:	<b>Integrantes Consejo de Calificación Electoral (C.C.E.),                  Secretaría General</b>
--	---	--

<b>INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN</b>	
<b>Objetivo(s)</b>	: Sesión extraordinaria
<b>Lugar</b>	: Virtual
<b>Tipo</b>	: Virtual
<b>Unidad(es)                  participante(s)</b>	: Integrantes del Consejo de Calificación Electoral
<b>Temas a Tratar</b>	: Calificación del proceso de elección de un académico/a que represente las temáticas de género, discapacidad o interculturalidad, elegido/a por el estamento académico de la Universidad, para integrar el Consejo Universitario.

**TEMA TRATADO**

<b>CONSEJO DE CALIFICACIÓN ELECTORAL</b>													
<b>Calificación del proceso de elección de un académico/a que represente las temáticas de género, discapacidad o interculturalidad, elegido/a por el estamento académico de la Universidad, para integrar el Consejo Universitario.</b>													
<p>En Concepción-Chillán, a 2 de junio de 2026, se reúne el Consejo de Calificación Electoral previsto en el Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío, cuyo texto refundido fue fijado mediante Decreto Universitario exento N° 6.200/2025, en el proceso de elección de un académico/a que represente las temáticas de género, discapacidad o interculturalidad, elegido/a por el estamento académico de la Universidad, para integrar el Consejo Universitario, convocado en virtud del Decreto Universitario exento N° 2.450/2026, a objeto de calificar definitivamente los resultados del citado proceso realizado, y considerando que:</p>													
<p>1.- Habiendo recibido este Consejo los antecedentes formales del escrutinio certificado en conformidad a lo dispuesto en el artículo 30° del Reglamento General de Elecciones, remitido por el Comité General de Organización Electoral;</p>													
<p>2.- Habiéndose publicado con fecha 26 de mayo de 2026, los resultados provisorios del proceso de elección de la referencia, por este Consejo;</p>													
<p>3.- Transcurridos dos días desde la publicación de los resultados provisorios, en los que se pudieron deducir reclamos u objeciones al desarrollo del proceso y a la realización del escrutinio, sin que se interpusieran ante este Consejo, de acuerdo a lo prescrito por el artículo 31° inciso segundo del D.U.E. N° 6.200, de 2025;</p>													
<p><b>El Consejo de Calificación Electoral resuelve que:</b></p>													
<p>1.- Se aprueban como RESULTADOS DEFINITIVOS del proceso de elección realizado en la Universidad, cuya votación se verificó el día martes 26 de mayo de 2026, a objeto de elegir un académico/a que represente las temáticas de género, discapacidad o interculturalidad, elegido/a por el estamento académico de la Universidad, para integrar el Consejo Universitario, los siguientes:</p>													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Candidatos</th> <th>Votos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Claudia Paola Espinoza Lizama</td> <td>59</td> </tr> <tr> <td>Lury Soledad Reyes Pérez</td> <td>136</td> </tr> <tr> <td>Votos Nulos</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Votos Blancos</td> <td>06</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL DE VOTOS</b></td> <td><b>216</b></td> </tr> </tbody> </table>		Candidatos	Votos	Claudia Paola Espinoza Lizama	59	Lury Soledad Reyes Pérez	136	Votos Nulos	15	Votos Blancos	06	<b>TOTAL DE VOTOS</b>	<b>216</b>
Candidatos	Votos												
Claudia Paola Espinoza Lizama	59												
Lury Soledad Reyes Pérez	136												
Votos Nulos	15												
Votos Blancos	06												
<b>TOTAL DE VOTOS</b>	<b>216</b>												
<p>2.- De acuerdo a anterior y lo dispuesto en los artículos 37° y 38° del Reglamento General de Elecciones, este Consejo proclama electa como académica representante de las temáticas de</p>													

género, discapacidad o interculturalidad, elegido/a por el estamento académico de la Universidad, para integrar el Consejo Universitario a la académica doña Lury Soledad Reyes Pérez.

**COMUNÍQUESE** esta resolución, por la Secretaria General, al Sr. Rector y a la comunidad universitaria para los fines pertinentes.

CUADRO DE CONTROL				
COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA CONTROL	CONTROL (E / P) <sup>1</sup>	OBSERVACIONES
	Secretaria del C.C.E.			

**Nómina de Asistentes:**

Nº	Nombre y Cargo
1	Sr. Cristian Cabrera N., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral (Presidente).
2	Sra. M. Trinidad Cifuentes M., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
3	Sr. Hugo Lira R., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
4	Sra. Cecilia Bustos Á., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
5	Sr. Aileen Rivera R., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
6	Sra. Romina Bazaes Muñoz, Secretaria General y Secretaria del Consejo de Calificación Electoral.

